

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Palau
Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal
24o Periodo de Sesiones**

Ginebra, 21 de enero de 2016

Señor Presidente

Damos una cordial bienvenida a la delegación de Palau y le agradecemos por la elaboración y presentación de su informe.

Celebramos la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la adopción de una Política Nacional de Discapacidad, medidas que demuestran la voluntad del Gobierno de Palau para avanzar en la promoción y protección de los derechos de este sector de la población.

Damos la bienvenida a la Ley de Protección de la Familia que contiene diversas disposiciones para proteger a los niños y niñas de violencia y abuso, e instamos a Palau a adoptar una ley específica para proteger los derechos de la infancia.

Valoramos positivamente el incremento de la participación de la mujer en cargos gubernamentales e instamos a Palau a seguir promoviendo el involucramiento de las mujeres en la vida pública.

Consideramos positivas las modificaciones al Código Penal para despenalizar las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.

En congruencia con las recomendaciones emitidas durante el primer ciclo de revisión, damos la bienvenida al establecimiento de un Marco Nacional de Gestión de Emergencias para hacer frente a los desastres naturales y mitigarlos.

Asimismo saludamos las políticas y los programas encaminados a aumentar la seguridad alimentaria, mediante la promoción de comunidades resilientes.

Invitamos a Palau a continuar trabajando a fin de fortalecer las herramientas legislativas existentes y favorecer la creación de regulaciones para la protección y promoción de los derechos humanos.

En aras de fortalecer los avances alcanzados hasta ahora, de manera respetuosa y constructiva, México recomienda:

1. Establecer una institución nacional independiente de derechos humanos para coordinar, desarrollar capacidades y reforzar el respeto de los derechos humanos en el país, conforme a los Principios de París.
2. Redoblar esfuerzos para garantizar el acceso a la educación de los niños y niñas con discapacidad.
3. Fortalecer la legislación sobre prevención y combate al acoso sexual, la trata de personas y el turismo sexual.
4. Tomar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género.